



**INFORME DE GESTIÓN MENSUAL
PROGRAMA FAMILIAS
PRESTADORES DE SERVICIOS A HONORARIO**

San Pedro de Atacama, julio del 2026

I. ANTECEDENTES

Nombre Programa	Programa Familias
Nombre Completo	Mikaela Mamani Pérez
RUT	
Mes de Reporte	julio 2026 ✓
Financiamiento Municipal/Convenio	Aporte Convenio
N° Cuenta de Imputación Presupuestaria	114-05-01-139

Introducción:

El *Programa Familias*, que forma parte del *Subsistema de Seguridades y Oportunidades*, es una iniciativa diseñada para acompañar y fortalecer a los hogares en situación de vulnerabilidad, ayudándolos a mejorar su calidad de vida y alcanzar una mayor autonomía. cuenta con un enfoque integral, ya que no solo proporciona ayuda económica, sino que también entrega herramientas que permitan a las familias acceder a mejores oportunidades en áreas clave como educación, ingresos, salud, empleo y vivienda. A través de un acompañamiento personalizado, el programa busca potenciar las capacidades de los hogares, promoviendo el desarrollo de habilidades que les permitan enfrentar y superar sus condiciones.

La intervención del programa se basa en el principio de corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes deben comprometerse activamente en la implementación de estrategias. En este sentido, el rol de los profesionales encargados del acompañamiento es fundamental, ya que guían a las familias en la identificación de sus necesidades, el establecimiento de metas y la vinculación con diversas redes de apoyo.



Objetivo del programa:

El objetivo es **acompañar y fortalecer a los hogares más vulnerables para que puedan desarrollar herramientas y estrategias que les permitan mejorar su bienestar y autonomía**. Para ello, se trabaja promoviendo el acceso a derechos y el desarrollo de capacidades que faciliten su inclusión social y económica.

El enfoque del programa se basa en la corresponsabilidad, lo que significa que tanto el Estado como las familias participantes asumen compromisos para avanzar en la superación de la pobreza y la mejora de sus condiciones de vida. Esto se traduce en la implementación de planes personalizados de intervención y el acceso a diversas redes de apoyo, servicios y beneficios estatales.

El programa ofrece distintos tipos de acompañamiento según las necesidades y características de cada familia, asegurando una intervención integral y focalizada en sus principales desafíos:

1. **Acompañamiento Psicosocial:** Consiste en visitas domiciliarias periódicas y sesiones de orientación, donde se trabaja en el fortalecimiento de habilidades familiares, la promoción del bienestar emocional y el desarrollo de estrategias para mejorar la calidad de vida. Este acompañamiento es fundamental para empoderar a las familias y motivarlas a alcanzar sus metas.
2. **Acompañamiento Sociolaboral:** Se enfoca en la inserción y estabilidad laboral de los integrantes de la familia. A través de este acompañamiento, se entregan herramientas para la búsqueda de empleo, capacitaciones laborales, apoyo en la formalización del trabajo y estrategias para generar ingresos sostenibles. También se promueve el acceso a programas de emprendimiento y desarrollo de habilidades laborales.

RESUMEN DE ATENCIONES

Cobertura:

Nº Familias asignadas: Actualmente tengo a mi cargo 30 familias, brindando atenciones de acompañamiento integral (Psicosocial y Sociolaboral).

Nº Familias en descanso mes en curso: Según plan de ajuste 1 familia mantiene descanso de atenciones durante el mes, ya que la ruta metodológica así lo estipula.

Nº Familias con sesiones exitosas: Se realizan sesiones de acompañamiento a 21 familias de manera exitosa.

Nº Familias con sesiones no exitosas: Durante el mes se ingresan 9 sesiones no exitosas de familias en ingreso



FUNCIONES DEL/LA PRESTADOR/A DE SERVICIOS A HONORARIOS

Desde mi rol de **Apoyo Familiar Integral** las funciones a desarrollar, las cuales favorecen el cumplimiento de objetivos del programa descrito, son las siguientes:

- Realizar proceso de diagnóstico; ingreso al programa. Sujeto a ejecutarse por solicitud de jefa de unidad o contraparte técnica.
- Realizar Acompañamiento Familiar Integral a todas las familias del Programa. Según etapa en la que se encuentre la familia.
- Realizar Gestión de Casos (termino de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar, entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.
- Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a lo estipulado en el respectivo convenio.
- Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR FUNCIÓN

1. Realizar proceso de diagnóstico; ingreso al programa. sujeto a ejecutarse por solicitud de jefa de unidad o contraparte técnica.

El proceso de diagnóstico se invita a la familia a ser parte de programa, en esta etapa, se identifican a los integrantes de la familia, características habitacionales, de educación y otras variables sociales, junto a las capacidades, recursos y necesidades que disponen. El diagnóstico se realiza en el mismo mes en el que se invita a la familia, además, se firma una carta de compromiso y se genera el plan de intervención.



Familias diagnosticadas en el mes de julio:

- SERVANTES LOPEZ
- VARAS CRUZ
- SAAVEDRA SEGOVIA
- MOREIRA
- HERRERA ZAMORANO



2. Realizar acompañamiento familiar integral a todas las familias del programa, según etapa en la que se encuentre la familia.

El objetivo de esta etapa es acompañar a la familia, entregar información, y orientaciones específicas sobre servicios y prestaciones, contención emocional y educación.

Dependiendo del diagnóstico inicial se implementan una o dos líneas de acompañamiento para la cada familia, el que es realizado por la Apoyo Familiar Integral:

- Línea de Acompañamiento Psicosocial: esta línea se implementa para todas las familias participantes y consiste en un acompañamiento a la familia en su conjunto para mejorar su calidad de vida en las áreas de salud, educación, trabajo, ingresos, vivienda y entorno.
- Línea de Acompañamiento Integral Psicosocial y Sociolaboral: Además del acompañamiento psicosocial se realiza un acompañamiento específico Sociolaboral a 1 integrante del grupo familiar en la generación y desarrollo de un Plan Laboral.

Actividades realizadas por cada usuario (a):

Nº	Nombre de Familia	Actividades Realizadas
1	VEGA MULLISACA 	Se abordan las dimensiones salud, educación, vivienda y entorno en la profundización diagnóstica. (Se cumple con sesión 3, 4 y 5 APS etapa II).
2	ESPINDOLA ALFARO 	Se realiza seguimiento a las dimensiones salud y educación. (Se cumple con sesión 4 APS etapa III).
3	GONZALES GAVIA 	Se realiza sesión de cierre del Programa (Se cumple según 4 y síntesis)



3. Realizar gestión de casos (término de participación o renunciaciones voluntarias o cambio de cobrador de TTMM o traslado o cambio de composición familiar, entre otros). Tendrá ejecución siempre y cuando la familia presente el requerimiento.

Durante el mes de julio, no se realiza gestión de caso, ya que no hubo ningún requerimiento.

4. Proceso de Autoevaluación del Sistema de Evaluación de Apoyos Familiares (SISAF), cuando sea requerido por la contraparte técnica o conforme a lo estipulado en el respectivo convenio.

No corresponde, ya que se espera que el primer proceso de autoevaluación del año 2026 para mi persona, se realice durante el segundo semestre del año.

5. Aplicar el Protocolo de Acción ante sospecha de Violencia contra la Mujer, conforme a lo establecido en el convenio, cuando durante la ejecución del Acompañamiento integral se detecte o sospeche una situación que afecte a alguna de las mujeres de las familias atendidas. Asimismo, deberá completar y gestionar el instrumento correspondiente al procedimiento de notificación y activación de redes, según la normativa y orientaciones vigentes.

Durante el mes de julio, no corresponde aplicar el protocolo de Acción ante sospecha de violencia contra la mujer, ya que no se detectó esta situación en mujeres participantes del programa.

Facilitadores para la Ejecución:

- Se considera un facilitador tener acceso al vehículo para el traslado de las profesionales a las localidades y ayllus, ello permitió la realización de sesiones de acompañamiento del Programa Familias, a usuarios domiciliados en dichos sectores, pudiendo avanzar en el plan de ajuste y aprovechar los recursos municipales.

- Respecto a la difusión de actividades municipales que involucren la participación de las familias del programa, se considera un facilitador, el que la profesional cuente con un grupo de WhatsApp, en donde participa el total de las familias en acompañamiento; a través de este



DIRECCIÓN DE
**DESARROLLO
COMUNITARIO**

medio se realiza difusión de todas las actividades municipales que pudiesen ser de interés o que le representen algún beneficio.

Obstaculizadores para la Ejecución:

- No se identifican obstaculizadores durante el mes de julio.



**DIRECCIÓN DE
DESARROLLO
COMUNITARIO**

CONCLUSIONES FINALES

Respecto a la realización de sesiones correspondientes al mes de junio, cabe señalar que este proceso fue exitoso ya que se realizaron la mayor parte de las sesiones establecidas en el plan de ajuste, a excepción de las familias Varas Cruz, Saldaña Cuellar, Aguilar Cruz, Cayo Copa, Villagrán Reyes, Paco Romero, Oyarzo Alvarado, Flores Cruz y Rojas Castro, a quienes se le ingresan sesiones no exitosas, debido al incumplimiento con las visitas.



Magda Ayala Akimoto
Directora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Ruby Silva Arias
Jefatura Área Social
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Yoselin Quiñones Mamani
Coordinadora
Dirección de Desarrollo Comunitario
Municipalidad de San Pedro de
Atacama



Mikaela Mamani Pérez
Apoyo Familiar Integral
Programa Familias